

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
02 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Buenos Aires, a los 02 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 13.40 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs, **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE** y **BERNARDO CAPP**A; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**; de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de lxs Consejerxs Estudiantes **FEDERICO MARTINEZ, LARA CASTRO** y **JUAN DOZZO TEZZA**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental.

Se encuentra ausente con aviso: el Consejero Docente Profesor **GUILLERMO FLORES**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda e informa que, a fin de darle más celeridad a los temas por votar y asegurar el quórum, van a pasar al tratamiento del orden del día primero y, posteriormente, se desarrollará el informe institucional.

1. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 28 de agosto de 2020.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

2.1 Aranceles posgrado 2021

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, xxx de octubre de 2020

VISTO el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza IUNA 0009/08); el Reglamento Administrativo de Posgrado (Resolución CD N° 177/18) y la Resolución N° 167/19; y,

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad.

Que, en ese sentido, se hace necesario estipular un sistema de aranceles a los estudiantes.

Que dichos aranceles deben contemplar montos diferenciales para los graduados y docentes del Departamento y de la UNA, así como para los graduados de Universidades Nacionales, con el propósito de facilitar la continuidad de sus estudios de posgrado.

Que los pagos se establecen de acuerdo al sistema de pagos del reglamento administrativo de aranceles (Res.CD N° 177/18).

Que, asimismo, es preciso actualizar los montos estipulados por Resolución CD N° 167/19, a fin de contemplar porcentualmente el aumento de los honorarios para los docentes de posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la propuesta.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión de xxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2021, del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/20

ARANCELES 2021 PARA LAS CARRERAS:

ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (2 matrículas por año+ 6 cuotas)

ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (3 matrículas + 9 cuotas)

MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales); y

MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (4 matrículas (2 por año) + 12 cuotas totales)

M ATRÍCULAS 2021

GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 2800.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$4600.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales y Latinoamericanxs con residencia estable en Argentina de 2 años al menos.	\$7600.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$10300.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 21000.-

ARANCELES 2021 PARA CURSOS Y SEMINARIOS ABIERTOS DE POSGRADO:

PARCIAL

(2 CUOTAS)

• Comunidad de graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 2200.-
--	-----------

Aprobada por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Bernardo Cappa, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucía Restaino, Lara Castro, Federico Martínez.
Abstención: Juan Dozzo Tezza, que justifica su voto basándose en que es la visión de los estudiantes que los posgrados no sean pagos.

2.2 I Congreso Internacional de Teatro x la Identidad

MOCIÓN: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de octubre de 2020

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24521, art. 28, inc. b y c; El Estatuto de la UNA; la Resolución CD N° 037/20; y

CONSIDERANDO

Que el **I Congreso Internacional de Teatro por la Identidad** es organizado conjuntamente por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, y por la Asociación Civil *Teatro X la Identidad* (TXI);

Que, con sus 10 años de historia, *Teatro X la Identidad* se constituyó como una herramienta clave e ineludible a la hora de pensar la problemática de la apropiación de bebés durante la última Dictadura Cívica Eclesiástica Militar, y la restitución de identidades de los nietos/as de los/las desaparecidos.

Que, a su vez, a lo largo de los años, la experiencia de TXI permitió ampliar los márgenes de reflexión y acción, abarcando no solo la problemática de la apropiación de bebés, sino todas las cuestiones que atañen a la Identidad.

Que este I Congreso representa un espacio de intercambio entre artistas, docentes, investigadores/as, graduados/as y estudiantes, nacionales e internacionales, con el objetivo de profundizar la reflexión crítica sobre la identidad y, particularmente, sobre el movimiento *Teatro X la Identidad* en nuestra historia contemporánea;

Que la Universidad Nacional de las Artes (UNA) constituye el ámbito privilegiado para promover estas reflexiones a partir de las experimentaciones y los desarrollos del pensamiento crítico de investigaciones teórico-analíticas y artísticas;

Que el **I Congreso Internacional de Teatro por la Identidad** propone reunir a algunos de los más relevantes profesionales, artistas, académicos y autoridades en la materia, así como a docentes, investigadores/as, graduados/as y estudiantes, a partir de la realización de clases magistrales, mesas redondas, lecturas de ponencias, muestras artísticas y diversas actividades en relación con la temática de la Identidad;

Que, en consecuencia, la realización del **I Congreso Internacional de Teatro por la Identidad** constituye una acción que ubica a la Universidad Nacional de las Artes en una posición estratégica en el campo artístico y académico regional; tanto en su capacidad para generar espacios innovadores de producción cultural, como para intensificar los vínculos entre el ámbito académico y el campo teatral, y en su aporte a las políticas de la memoria.

Que la Resolución del CD N° 037/20 aprobó la realización del **I Congreso Internacional de Teatro por la Identidad** para este 2020 y que, debido a la pandemia del COVID-19, se plantea **posponerlo para el 2021 y realizarlo en modalidad virtual**.

Por ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

Artículo 1º: Modificar las fechas de realización del **I Congreso Internacional de Teatro X la Identidad** por parte del Departamento de Artes Dramáticas y la Asociación Civil *Teatro X la Identidad* y establecer su realización los días 17, 18 y 19 de junio de 2021 y **en modalidad virtual**.

Artículo 2º: Aprobar las Bases para la inscripción de ponencias para participar en el **I Congreso Internacional de Teatro X la Identidad** que, como Anexo I, forman parte de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Comuníquese a las Secretarías de Investigación y Posgrado y a la de Extensión y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/20

ANEXO I
RES. CD N° XXX/20

Bases para la inscripción de Ponencias para participar en el
I CONGRESO INTERNACIONAL DE TEATRO X LA IDENTIDAD.

- 3 Teatroxlaidentidad y el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA convocan a investigadores/as, docentes, graduados/as, estudiantes de grado y posgrado nacionales e internacionales a presentar ponencias para participar en el **I Congreso Internacional de Teatro X la Identidad**.
- 4 La inscripción de ponencias se realizará hasta el **12 de marzo 2021**.
- 5 Las ponencias consistirán en trabajos originales e inéditos, escritos en español y portugués, vinculados con alguna de las siguientes áreas problemáticas:
 1. Eje 1: **Artes e Identidad**

Este eje propone pensar la identidad en el cruce con las distintas manifestaciones artísticas: artes performáticas, cine, literatura, artes visuales, danza, música, etc.
 2. Eje 2 : **Pensamiento e Identidad**

Este eje abre al pensamiento de la identidad en relación otros discursos sociales: antropología, filosofía, políticas de la memoria, cultura, sociedad, género.
 3. Eje 3: **Teatro e identidad**

Este eje propone pensar específicamente el movimiento Teatroxlaidentidad en nuestra sociedad y en nuestra historia política: orígenes, objetivos, características, logros, dificultades, análisis de obras y/o espectáculos, etc.
- 3 Las ponencias no podrán exceder las 8 páginas de extensión tamaño A4; interlineado 1.5; tipografía Times new Roman 12, con márgenes: 1,5 derecha; 2,5 izquierda; 2, 5 superior; 2 inferior. Justificado. *Las notas y la bibliografía se considerarán aparte. Y deberán realizarse en la misma página y en Times New Roman, 9, regular y justificado.* (En caso de no cumplir con estos requisitos de edición, las ponencias no serán consideradas para futuras publicaciones).
- 4 Las ponencias aceptadas contarán con un máximo 10 minutos para su exposición en el Congreso.
- 5 Las ponencias podrán tener más de un/a autor/a. En ese caso, deberán consignarse todos los autores/as. En caso de haber más de un/a autor/a el equipo decidirá quién/es expondrán, considerando siempre no excederse de los 10 minutos de exposición en total.
- 6 Al momento de inscribir la ponencia deberá incluir:

- Eje temático en que inscribe la ponencia
 - Título de la ponencia
 - Resumen/Abstract escrito (Máximo 250 palabras)
 - Resumen/Abstract video (**opcional**):
 - Especificaciones para la grabación: Colocar el teléfono en posición horizontal y en un soporte o apoyo que lo mantenga fijo (evitar el modo selfie o teléfono en mano). Evitar colocarse a contraluz. Es importante que el rostro esté iluminado. El encuadre ideal es el plano medio. Al comenzar la grabación decir: título de la ponencia, nombre y apellido y la institución a la que pertenece.
 - Los videos recibidos serán subidos a la web de Teatroxlaidentidad.
 - Palabras claves (Máximo 5)
 - Ponencia (máximo 8 carillas tamaño A4, interlineado 1.5, tipografía Times new Roman 12)
 - Autor/a (En caso de ser un trabajo colectivo consignar todos/as los/as autores/as)
 - CV reducido: (Hasta 700 caracteres con espacios)
 - Universidad / Centro de estudio / Institución de pertenencia
 - Celular
 - E mail
- 3 Los trabajos serán considerados por el Comité Evaluador. La aceptación de los trabajos, con la fecha y horario de exposición, serán informados debidamente a través del correo electrónico y de las correspondientes circulares.
- 4 La inscripción al Congreso implica la aceptación de estas Bases.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

2.3 Aval Institucional

MOCIÓN: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de octubre de 2020

VISTO

El Estatuto de la UNA y sus artículos 3º, 11º y 12º; la solicitud de Aval Institucional de la Lic. en Actuación Mailén Valdez; y

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad en general y de las áreas de Extensión e Investigación y Posgrado en particular;

Que, en función de esos objetivos, resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación impulsadas por estudiantes, graduados/as, docentes y Nodocentes, tanto dentro como fuera de la Universidad.

Que el teatro y las artes performáticas abren un campo de innumerables posibilidades estéticas de exploración, investigación y reflexión, como así también de producción artística individual y grupal.

Que, en ese sentido, el Proyecto **“Entre dos cosas. Una investigación performática”**, con idea y dirección general de Mailén Valdez, Licenciada en Actuación y estudiante de Artes del Movimiento de la UNA, plantea una investigación, junto a otros artistas de Argentina, Chile, España e Italia, en la que se propone explorar el silencio como opresión en el marco de la actual situación de aislamiento social, generar material escénico a partir de ello y promover la reflexión a través del arte sobre la violencia ejercida sobre las mujeres.

Que el proyecto se propone producir material audiovisual en el género video-danza, atendiendo a la situación de aislamiento social por la pandemia del COVID-19 de cada uno y de cada una de los artistas y de las artistas que intervienen en la creación.

Que el proyecto resulta de singular interés y que la Comisión de Investigación y Posgrado ha evaluado favorablemente la presentación realizada solicitando el aval de la Institución.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas al proyecto **“Entre dos cosas. Una investigación performática”**, con idea y dirección general de la Licenciada en Actuación Mailén Valdez.

Artículo 2º: Establecer que este aval no implica erogación alguna por parte del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la solicitante. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

2.4 Defensa de tesis y TFI a distancia

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO

Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA No 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20, 0022/20, 0052/20 y 0138/20, Resolución Ministerial N° 2445/13 (Especialización en Dramaturgia); Resolución Ministerial N° 1605/13 (Maestría en Dramaturgia); Resolución Ministerial N° 1807/13 (Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios) y Resolución Ministerial N° 4069/17 (Maestría en Teatro y Artes Performáticas), la Resolución DAD N° 145/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales; la Resolución DAD N° 069/20; la Resolución DAD N° 042/15; las Disposiciones de Decano N°: 003/20, 004/20, 005/20, 008/20 y 0010/20; y,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante la Resolución UNA N° 0022/20 dispuso que durante la situación de excepción por la pandemia del COVID 19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio se podrán crear mecanismos de “Promoción Semipresencial” que contemplen encuentros de carácter presencial obligatorios y un trabajo-examen final (art. 4to Resolución IUNA N° 150/00).

Que las últimas informaciones oficiales indican que las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio siguen siendo fundamentales para mitigar la propagación de la pandemia.

Que la Resolución DAD N° 069/20 exceptuaba a las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la obligatoriedad de los encuentros y de la evaluación final presenciales cuando sea imposible en forma total o parcial asistir a los establecimientos educativos debido a epidemias, pandemias o catástrofes.

Que para completar las obligaciones académicas de las carreras de Posgrado es requisito la entrega de Tesis o Trabajo Final Integrador (TFI) y su defensa oral y pública ante un Jurado.

Que, como surge de la Resolución DAD N° 042/15, en el Departamento de Artes Dramáticas ya se han autorizado defensas de Tesis o TFI en la modalidad a distancia, en los casos que por fuerza mayor fue necesario.

Que resulta necesario reconocer y acreditar los procesos y recorridos formativos realizados como así también posibilitar los procedimientos que permitan la finalización de todas las obligaciones académicas.

Que las Disposiciones de Decano mencionadas en el VISTO, designaron las personas integrantes del Jurado de las Mesas Examinadoras Especiales de Tesis y Trabajos Finales Integradores (TFI) de las carreras de Posgrado, autorizando excepcionalmente que la defensa oral y pública se sustanciara de manera remota, vía web y plataforma digital, garantizando que se cumplan todos los procedimientos que permitan el desarrollo de manera adecuada para tan importante instancia que implica la culminación de la carrera.

Que los diferentes organismos del ámbito educativo nacional como el Consejo Federal de Educación, el Ministerio Nacional de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros, establecieron para la excepcionalidad de la situación actual modificaciones a las disposiciones vigentes cuando las actividades académicas presenciales - total o parcialmente - son inviables en caso de epidemias, pandemias o catástrofes (en consonancia con la reciente modificación del artículo 109 de la Ley de Educación Nacional).

Que el Departamento de Artes Dramáticas, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, estableció las modificaciones y las pautas que consideró necesarias para desarrollar sus actividades educativas y evaluaciones finales, dentro de las condiciones generales establecidas por el aislamiento y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que el Decano, las autoridades de la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Comisiones y Comités Académicos, junto con las Directoras de las diferentes carreras de Posgrado del Departamento, consideraron necesario gestionar y habilitar oportunamente las reuniones virtuales para las defensas orales y públicas de Tesis y TFI, durante este año.

Que la Secretaría y la Comisión de Investigación y Posgrado han evaluado satisfactoriamente el proyecto de convalidación de las defensas orales y públicas a distancia de Tesis y TFI realizadas durante el presente año, y de autorización de todas aquellas que resulte necesario sustanciar, en el marco del aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y cuando otras circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas así lo requieran.

Por ello;

EL CONSEJO DEL

DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las defensas orales y públicas a distancia de Tesis y Trabajos Finales Integradores (TFI) en el marco del aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y cuando otras circunstancias de

fuerza mayor debidamente justificadas así lo requieran.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar las defensas orales y públicas a distancia de Tesis y Trabajos Finales Integradores (TFI) realizadas durante el presente año para la finalización de las carreras de posgrado de nuestro Departamento, que se enumeran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

ANEXO I
Res. CD N° xxx/20

Maestría en Dramaturgia:

1. Tesista: LUCIANO SÁNCHEZ, Ingrid Pas. RD5436678

Título de la tesis: "Representaciones de personajes femeninos migrantes en situación de trata y prostitución en la dramaturgia contemporánea de República Dominicana".

Directora: Dra. Liliana López

Fecha de defensa: 22/9/20

Calificación: 10 (diez) Sobresaliente, con recomendación de publicación.

2. Tesista: FERNÁNDEZ, Rocío Celeste, DNI 32.870.099

Título de la tesis: "La construcción de mundos posibles ficcionales en la Dramaturgia escénica contemporánea en Buenos Aires".

Directora: Dra. Liliana López, Codirector: Prof. Mariano Zucchi

Fecha de defensa: 28/9/20

Calificación: 9 (nueve) Distinguido

3. BANFI, María Lola, DNI 92.841.785

Título de la tesis: "La confluencia de espacios y tiempos como procedimiento poético dramático".

Director: Prof. Gerardo Camilletti

Fecha de defensa: 29/9/20

Calificación: 8 (ocho) Distinguido

Maestría en Teatro y Artes Performáticas:

4. TAVARES DIAS, Amanda, DNI 95.105.761

Título de la tesis: "Desde afuera. Un estudio sobre límites"

Director: Prof. Atensio Herrera, Codirectora: Julia Elena Sagaseta

Fecha de defensa: 14/9/20

Calificación: 9 (nueve) Distinguido.

5. MORA, Caterina Daniela, DNI 33.743.939

Título de la tesis: "La construcción de la figura de autor en la obra XLROYxCM (Xavier Le Roy por Caterina Mora)"

Directora: Lic. María Marta Gigena

Fecha de defensa: 13/10/20

Calificación: 10 (diez) Sobresaliente.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

2.5 Designación Bronstein Violeta (refrendo)

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez, explica que se había aprobado ya, para esta parte del año, un seminario a cargo del profesor Pablo Gershanik, que está terminando esta semana el seminario, y lo dictó desde Francia, que es donde estaba viviendo cuando se desató la pandemia. Lo que pasó con él es que, al trasladarse a Francia, dio de baja su monotributo para el cobro de sus honorarios; entonces, en este proyecto, están designando a una asistente, que es la que va a proveer el monotributo acá desde Argentina, para que el profesor pueda cobrar, porque no pudo volver.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre 2020

VISTO

La Resolución Ministerial N° 1807/13; el Estatuto de la UNA; la Ordenanza UNA N° 009/08; la Resolución CS N° 021/10; la Resolución CD N° 074/20; la Resolución de Decano N° 506/20; y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución Ministerial N° 1807/13 aprueba la Carrera de Posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios perteneciente al Departamento de Artes Dramáticas de la UNA y le otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título;

Que el Reglamento de Posgrado de la UNA (Ordenanza UNA N° 009/08) establece en su Art. 1° *“que los estudios de Posgrado constituyen un nivel de la enseñanza superior organizado en obligaciones académicas, destinado al desarrollo permanente de profesionales y a una formación de excelencia en el campo de la investigación, la creación y la docencia en el área de estudio del arte y la cultura”*;

Que mediante la Resolución N° 021/10 del Consejo Superior de la UNA se crea la Carrera de Posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que la Resolución N° 074/20 del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA aprobó el Seminario de Posgrado **“Maquetas íntimas: Laboratorio de representación, memoria y lazo social”** dictado por el Prof. Pablo Gershanik, en el marco de las actividades desarrolladas para la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Que el Prof. Gershanik se encuentra fuera de nuestro país y que diseñó el Programa del Seminario contemplando esta circunstancia.

Que, sin embargo, dicho Seminario de Posgrado -con la dinámica de taller de producción artística en modalidad virtual- requiere, en las especiales circunstancias de este año, de la asistencia técnica de un/a docente radicada en el país.

Que Violeta Bronstein, DNI 27.728.158, ha sido propuesta y sus antecedentes fueron analizados y considerados suficientes por la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 506/20, que designa a Violeta Bronstein, DNI 27.728.158, como asistente técnico-pedagógica en el Seminario de Posgrado “*Maquetas íntimas: Laboratorio de representación, memoria y lazo social*”, dictado por el Prof. Pablo Gershanik.

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE ARTES DRAMÁTICAS DE LA UNA
RESUELVE**

Artículo 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 506/20 con fecha del 10 de noviembre de 2020.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

2.6 Calendario académico 2021

El Prof. Marcelo Velázquez aclara que, siempre, en Posgrado se mantienen 16 semanas de clases en ambos cuatrimestres, para garantizar las 32 hs de clases.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0009/18 y la Resolución CD N° 204/19;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Ordenanza se aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNA;

Que en la Resolución del Consejo Departamental referida se aprobó el Calendario Académico de las Carreras de Posgrado de Artes Dramáticas del año 2020;

Que es necesario anticipar las actividades del Posgrado para el próximo año académico, a los efectos de difundir la oferta en los medios académicos nacionales e internacionales;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar el Calendario Académico 2021 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/20

ANEXO I
Res. CD N° xx/20

CALENDARIO ACADÉMICO 2021 - CARRERAS DE POSGRADO

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/10/2020	12/03/2021	PRE-INSCRIPCIONES PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO
01/03/2021	19/03/2021	Matriculación de ingresantes y estudiantes regulares.
15/03/2021	16/04/2021	Inscripción a materias del 1º cuatrimestre.
08/03/2021	19/03/2021	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2020.
15/03/2021	19/03/2021	Reunión de admisión de ingresantes con Directoras de Carreras, autoridades de la Secretaría y Docentes.
29/03/2021	17/07/2021	PRIMER CUATRIMESTRE
07/06/2021	18/06/2021	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2020.
12/07/2021	16/07/2021	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
19/07/2021	30/07/2021	RECESO INVERNAL.
02/08/2021	06/08/2021	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
02/08/2021	06/08/2021	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2020-221.
09/08/2021	27/11/2021	SEGUNDO CUATRIMESTRE
04/10/2021	04/03/2022	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS - AÑO LECTIVO 2022.
29/11/2021	10/12/2021	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. Estudiantes: cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
Enero 2022		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2022		CONTINÚA PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2022

02/05/2022	06/05/2022	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2021.
------------	------------	--

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

El Consejero Juan Dozzo Tezza consulta sobre si el posgrado va a ser virtual todo el 2021.

El Sr. Decano le responde que, en principio, no puede responderle eso, porque no sabe en qué condiciones sanitarias van a estar. En la medida de lo posible, lo que no pueda resolverse de manera presencial, se resolverá de manera virtual, y lo que se pueda hacer de manera presencial, así será; con los protocolos pertinentes, en la medida en que haga falta.

3. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

3.1 Convenio Municipio Río Grande (refrendo)

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, saluda e informa que tiene tres temas, los cuales todos tienen despacho de comisión, y ya hicieron las resoluciones porque tenían cierta urgencia, así que se van a votar como refrendos.

El primero es un convenio con la Municipalidad de Río Grande, lo propone para dictar cursos Equis a distancia para habitantes que va a seleccionar la Municipalidad, habitantes de esa ciudad, ellos lo van a financiar, seleccionando algunos de los cursos que se dictan habitualmente. Estos talleres, para los estudiantes que seleccione el Municipio de Río Grande, van a ser gratuitos, porque van a estar financiados por el propio Municipio. Los aranceles se van a ir adecuando a medida que se ajusten los aranceles cada año, con lo cual se están aprobando con un monto indicado en el arancel 2020, que seguramente, cuando se ponga en funcionamiento, se va a ajustar a los aranceles 2021 que se van a aprobar en otra resolución a votar hoy.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO el Art. 3, y 12 del Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA 10/08 (Reglamento de Convenios de la UNA); El Convenio de colaboración N° 3448/18; la Resolución del Consejo Departamental del DAD 30/16 (Reglamento Cursos Equis); la Resolución del Consejo Departamental del DAD N° 54/20 (Cursos Equis en modalidad a distancia); la Resolución de Decano N° 505/20; y,

CONSIDERANDO

Que a través del Convenio firmado entre la UNA y el Municipio de Río Grande en el año 2018 se establecen diferentes acciones de cooperación mutua.

Que el Municipio de Río Grande ha mostrado interés en brindar algunos de los Cursos de Extensión que se enmarcan en los Cursos Equis del Departamento de Artes Dramáticas, para la comunidad del Municipio;

Que la posibilidad de brindar estos cursos en modalidad a distancia es un paso efectivo para la federalización de las propuestas del Departamento;

Que la puesta en marcha de este convenio no implica erogación alguna para el Departamento.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que el convenio mencionado fue aprobado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 23 de octubre del 2020.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir la publicación y difusión de dicho convenio, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 505/20.

Por ello;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 505/20, del 26 de octubre de 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD. Cumplido **Archívese**.

RESOLUCION N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

El Consejero Juan Dozzo Tezza aclara que, en este proyecto, en la comisión se abstuvieron porque les parece que los cursos Equis no deberían ser arancelados pero, como esto no implica un arancel para los estudiantes que lo toman, les parece una gran idea.

3.2 Cursos Equis de verano (refrendo)

La Prof. Patricia Vignolo comenta que el siguiente tema es aprobar los cursos Equis a distancia, esto lo pensaron en relación a algunos docentes que venían dictando los cursos durante todo el año y que estaban funcionando muy bien, y la modalidad a distancia implica la posibilidad de continuar dictándolos sin que se altere la dinámica habitual del receso del Departamento.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, los DNU 297/2020 y 355/2020; el Estatuto de la UNA, los Decretos 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para Trabajadores Nodocentes de UUNN), Resolución UNA N° 23/20 o 28/20, la Resolución del Consejo Departamental del DAD 30/16 (Reglamento Cursos Equis), la Resolución del Consejo Departamental del DAD N° 54/20 (Cursos Equis en modalidad a distancia), la Resolución de Decano N° 503/20, y;

CONSIDERANDO

Que dada la situación de emergencia sanitaria mundial causada por la pandemia del COVID-19 el Poder Ejecutivo Nacional ha decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que a raíz de esa situación los Cursos Equis, programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, adaptaron sus propuestas para ser dictados en modalidad a distancia

Que la modalidad a distancia, habilita la posibilidad de sostener el dictado durante los meses de enero y febrero.

Que tanto los/as docentes que dicten sus talleres en los meses de enero y febrero, como quienes no puedan hacerlo, tendrán garantizada la oportunidad de ofertar sus cursos durante el resto del año 2021, en cualquiera de las modalidades que se adopten.

Que la planificación y ejecución de estos cursos de verano no afecta el receso del personal Nodocente.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico - Legales de la UNA prestó la conformidad dispuesta en el art. 4° de la Res. UNA 0023-2020.

Que la oferta de los cursos de verano fue aprobada en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del 23 de octubre de 2020.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir la publicación y difusión de los cursos, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 503/20.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 503/20, del 26 de octubre de 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD. Cumplido **Archívese**.

RESOLUCION xxx/20

Aprobada por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucía Restaino, Lara Castro, Federico Martínez. **Abstención:** Juan Dozzo Tezza.

La Consejera Lara Castro pide, ya que va a ser la primera vez que se van a dar cursos de verano, que se haga posteriormente un informe sobre eso, para ver cómo resulta.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil asiente y comenta que la pre inscripción se abrió hace 15 días y ya hay cien pre inscriptos que, para los cursos Equis, es muchísimo. Igualmente, es sólo una preinscripción, hay que ver cuántos después ratifican eso. Se compromete a hacer un informe sobre esto.

3.3 Aranceles cursos Equis 2021 (refrendo)

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO El Artículo 3 y 12 del Estatuto de la UNA, la Resolución de Decano N° 504/20, y;

CONSIDERANDO

Que, con el objetivo de organizar los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, es necesario establecer un incremento en los aranceles;

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental ha aprobado la propuesta presentada por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en su reunión del día 23 de octubre del corriente;

Que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo de la Nación en razón de la pandemia COVID-19, los Cursos Equis han adaptado sus propuestas en modalidad a distancia.

Que, dicha modalidad a distancia permite la programación de Cursos Equis de Verano a distancia durante los meses de enero y febrero 2021.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir la publicación y difusión de los cursos Equis, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 504/20, con la actualización del valor de sus aranceles.

Por ello;

**EL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 504/20, del 26 de octubre de 2020.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucía Restaino, Lara Castro. **Abstención:** Juan Dozzo Tezza, aclarando que es del interés de los estudiantes que ningún estudio sea arancelado.

La Consejera Lara Castro celebra el nuevo descuento para los estudiantes.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Designaciones docentes (refrendos)

MOCIÓN: Aprobar los siguientes refrendos de designaciones docentes:

Para el segundo cuatrimestre 2020:

- **Ignacio Soneira**, JTP, *Problemas de filosofía y estética contemporáneas*, cátedra Mosa.
- **Alejandro Escaño Manzano**, Ayudante de primera, Seminario: *De la palabra a la acción y de la acción a la palabra*, cátedra Fraile
- **Evangelina Frambati**, Adscripta, Juegos Teatrales, cátedra Galestok
- **Yaisa Brizuela**, Ayudante de segunda, *Dirección teatral II*, cátedra Alvarado
- **Brian Moreno**, Ayudante de segunda, Seminario: *Esto no es un seminario de actuación*, cátedra Kuhn
- **Pilar Lucero**, Ayudante de segunda, Seminario: *Esto no es un seminario de actuación*, cátedra Kuhn

Por licencias de maternidad de Vanesa Magnetto y Noelia González Sbovoda:

- **Costa, Hernán**, Jefe de Trabajos Prácticos, *Semiótica del teatro*, cáted. Torlucci
- **Koop, Julieta**, Ayudante de Primera, *Semiótica del teatro*, cáted. Torlucci
- **Zuvalde, Cecilia**, Adjunta, *Escenotecnia*, cáted. Siliano
- **Gaudini, Lara Sol**, Ayudante de Primera, *Escenotecnia*, cáted. Siliano
- **Zuvalde, Cecilia**, Adjunta, *Escenoplástica*, cáted. Siliano

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

4.2 Coloquios de graduación y defensas de tesis en modalidad virtual (refrendo)

La Prosecretaría académica, Prof. Luciana Estévez, comenta que, a raíz de diversas consultas que fueron recibiendo, amparados en la resolución del primer cuatrimestre que aprobaba la finalización a distancia de las asignaturas y en concordancia con el avance día a día de las medidas sanitarias, se llevaron a cabo los coloquios virtuales, lo que permitió que 22 compañeres se graduaran, así que van a votar el refrendo de la resolución en la que se aprobaba la modalidad virtual de los coloquios.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO

Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20 y 0022/20, la Resolución UNA N° 0052/2, las Resoluciones de Consejo Superior N° 001/14 (Licenciatura en Actuación), N° 033/12 (Licenciatura en Dirección Escénica), N° 007/08 (Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos), N° 0014/17 y N° 0017/19 (Profesorado de Artes en Teatro); las Resoluciones CD-DAD N° 193/19 y su modificación N° 029/20 (Calendario Académico de grado), la Resolución DAD N° 052/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales, la Resolución de Rectora N° 0062/20, la Res. de Decano N° 149/20 y su refrendo Res. CD N° 060/20, la Res. De Decano N° 165/20, y;

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante la Resolución UNA N° 0022/20 dispuso que durante la situación de excepción por la pandemia del COVID 19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio se establecieran mecanismos de "Promoción Semipresencial" que contemplaran el dictado remoto de asignaturas con un mínimo de encuentros de carácter presencial obligatorios y un trabajo-examen final presencial (art. 4to Resolución IUNA N° 150/00).

Que se implementó el sistema EVAed para dar respuesta a la necesidad de continuar con las actividades formativas de las asignaturas que se adaptaron a la modalidad remota, permitiendo el desarrollo de las cursadas de una manera satisfactoria en relación a los objetivos propuestos para este contexto de emergencia.

Que, en consonancia con esta adecuación, se ha establecido en las Resoluciones de Rectora N° 0062/20, de Decano N° 149/20 y su refrendo Res. CD N° 060/20 la posibilidad de realizar las evaluaciones finales de manera remota con el fin de acreditar los tránsitos formativos y contribuir al

avance académico de los/as estudiantes.

Que resulta poco probable que durante el año en curso sea posible retornar a la presencialidad de todas las actividades académicas de la Universidad.

Que los diferentes organismos del ámbito educativo nacional como el Consejo Federal de Educación, el Ministerio Nacional de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros, establecieron para la excepcionalidad de la situación actual modificaciones a las disposiciones vigentes cuando las actividades académicas presenciales - total o parcialmente - son inviables en caso de epidemias, pandemias o catástrofes (en consonancia con la reciente modificación del artículo 109 de la Ley de Educación Nacional).

Que, así como el Departamento de Artes Dramáticas estableció las pautas necesarias para desarrollar sus actividades educativas y evaluaciones finales dentro de las condiciones generales establecidas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, es necesario generar mecanismos que permitan la realización de los Coloquios de Graduación y las Defensas de Tesinas de las carreras de grado para garantizar la finalización de los estudios y evitar cualquier perjuicio académico o laboral que pueda producirse en este contexto por demoras en la instancia de graduación.

Que, con los fines anteriormente descritos, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 165/20, que aprueba dicha modalidad para los Coloquios de Graduación y las Defensas de Tesinas.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Refrendar la Resolución de Decano N° 165/20, del 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

4.3 PG en modalidad virtual (refrendo)

La Prof. Luciana Estévez explica que, en la misma línea, se ha trabajado en los Proyectos de Graduación. Habían iniciado con anterioridad a la pandemia, se ha trabajado mucho, y se ha aprendido mucho a lo largo de todo el año. Entonces, este proyecto de resolución, lo que aprueba es la modalidad virtual de los Proyectos de Graduación, también amparados en las resoluciones del Consejo Superior sobre las finalizaciones de las asignaturas en modalidad virtual. Gracias a esto, también hay 39 compañeros que han podido graduarse de las tres carreras, gracias a esta modalidad, a pesar del contexto.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO

Las Leyes No 24.521, 26.206 y No 26.997, los Decretos N° 260/20, No 297/20 y N° 325/20, el Estatuto de la UNA, la Resolución IUNA N° 150/00, las Resoluciones UNA N° 0017/20 y 0022/20, la Resolución UNA N° 0052/2, las Resoluciones de Consejo Superior N° 001/14 (Licenciatura en Actuación), N° 033/12 (Licenciatura en Dirección Escénica), N° 007/08 (Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos), N° 0014/17 y N° 0017/19 (Profesorado de Artes en Teatro); las Resoluciones CD-DAD N° 193/19 y su modificación N° 029/20 (Calendario Académico de grado), la Resolución DAD N° 052/20 sobre el inicio de las actividades semi presenciales y la Resolución de Rectora N° 0062/20; la Res. de Decano N° 149/20 y su refrendo Res. CD N° 060/20, la Res. De Decano N° 489/20; y,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, mediante la Resolución UNA N° 0022/20 dispuso que durante la situación de excepción por la pandemia del COVID 19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio se establecieran mecanismos de "Promoción Semipresencial" que contemplaran el dictado remoto de asignaturas con un mínimo de encuentros de carácter presencial obligatorios y un trabajo-examen final presencial (art. 4to Resolución IUNA N° 150/00).

Que, en consonancia con esta adecuación, se ha establecido en la la Resolución de Rectora N° 0062/20; la Res. de Decano N° 149/20 y su refrendo Res. CD N° 060/20, la posibilidad de realizar las evaluaciones finales de manera remota con el fin de acreditar los tránsitos formativos y contribuir al avance académico de los/as estudiantes.

Que en el caso de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación, Dirección Escénica y Diseño de Iluminación de Espectáculos, han iniciado sus cursadas con anterioridad a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, quedando a la espera de la adecuación de la cursada pedagógico-creativa a un dispositivo remoto que permita su desarrollo aún en las condiciones extraordinarias del corriente ciclo lectivo.

Que las últimas informaciones oficiales indican que las medidas de aislamiento y distanciamiento social siguen siendo fundamentales para mitigar la propagación de la pandemia, y que en la zona denominada AMBA se requiere extremar los cuidados y limitar la circulación.

Que resulta poco probable que durante el año en curso sea posible retornar a la presencialidad de todas las actividades académicas de la Universidad.

Que los diferentes organismos del ámbito educativo nacional como el Consejo Federal de Educación, el Ministerio Nacional de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros, establecieron para la excepcionalidad de la situación actual modificaciones a las disposiciones vigentes cuando las actividades académicas presenciales - total o parcialmente - son inviables en caso de epidemias, pandemias o catástrofes (en consonancia con la reciente modificación del artículo 109 de la Ley de Educación Nacional).

Que, así como el Departamento de Artes Dramáticas estableció las pautas necesarias para desarrollar sus actividades educativas y evaluaciones finales dentro de las condiciones generales establecidas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio, es necesario generar mecanismos que permitan la realización de los Proyectos de Graduación de las carreras de grado para garantizar la finalización de los estudios y evitar cualquier perjuicio académico o laboral que pueda producirse en este contexto por demoras en la instancia de graduación.

Que, a los fines anteriormente descritos, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 489/20, que aprueba dicha modalidad para los Proyectos de Graduación, en carácter de excepción, en el marco de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades nacionales por la pandemia del COVID-19.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución de Decano N° 489/20, del 05 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/20

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

Lara Castro celebra la graduación de los compañeros y también consulta sobre si se puede hacer un informe sobre cómo fue todo ese proceso, como se sintieron los compañeros tanto como los directores que fueron acompañando todo el proceso

Gerardo Hacia el final del tratamiento de los temas van a hacer referencia a eso, pero si fue mucho trabajo

4.4 Calendario académico

MOCIÓN: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2020

VISTO

La Resolución CS N° 0098/17, la Resolución CD N° 193/19 y sus modificaciones, Resolución CD N° 029/20 y Resolución de Decano N° 150/20, y;

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer criterios para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas.

Que si bien no existen certezas respecto de las modalidades que estarán vigentes durante el ciclo lectivo 2021, es de suma importancia definir los períodos para cada actividad a fin de sostener el funcionamiento institucional y poder desarrollar las herramientas y procedimientos necesarios para ello.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**

"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2021 para las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/20

Anexo
Res. CD N° xxx/20

**CALENDARIO ACADÉMICO 2021
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS**

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/02/2021	05/02/2021	Reincorporaciones – 1º Cuatrimestre.
29/03/2021	05/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de equivalencias. Materias Anuales y Cuatrimestrales del 1º cuatrimestre. • Solicitud de Pruebas de Complemento para equivalencias de: Actuación I, II, III y IV. Entrenamiento Vocal del Actor I y II. Entrenamiento Corporal del Actor I y II. Rítmica Musical I y II. Dirección Teatral I, II, III y IV.
15/03/2021	16/04/2021	Período de inscripción a asignaturas 1º cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y en las carteleras del Departamento).

19/04/21	16/07/2021	1º cuatrimestre (Período de Clases)
05/07/2021	09/07/2021	<ul style="list-style-type: none"> Reincorporaciones - 2º Cuatrimestre. Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales del 2º Cuatrimestre.
12/07/2021	14/07/2021	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto)
19/07/21	30/07/21	RECESO DE INVIERNO
02/08/21	13/08/21	Exámenes regulares y libres de asignaturas (turno agosto)
04/08/21	27/08/21	Período de inscripción a asignaturas 2º cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y en las carteleras del Departamento).
30/08/21	03/12/21	2º cuatrimestre (Período de Clases)
29/11/21	01/12/21	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre)
06/12/21	17/12/21	Exámenes regulares y libres (turno diciembre)
MES DE ENERO 2022: RECESO		
01/02/22	02/02/22	Inscripción Exámenes regulares y libres (turno febrero)
07/02/22	18/02/22	Exámenes regulares y libres (turno febrero)

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

La Prof. Luciana Estévez aclara que el comienzo de clases a mediados de abril tiene que ver con cosas que quedaron pendientes en el 2020, como son el dictado de la materia Dirección, las inscripciones a las carreras y diversas situaciones que hacen que deban empezar esos procedimientos un poco más tarde.

5. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano comenta que los refrendos que estuvieron votando dan cuenta de lo que estuvo ocurriendo en este último período, así que puede llegar a resultar redundante el informe, pero como para redondear y hacer una síntesis va a pasar a decir lo fundamental. Desde ya les agradece el tratamiento de los temas y el modo en que han podido desarrollarse en el Consejo.

En relación a las cuestiones académicas, se dictaron la totalidad de las asignaturas de las tres carreras, a excepción de las anuales de la Lic. en Actuación y las Prácticas de Enseñanza del Profesorado; de Artes en Teatro; queda pendiente completar las cursadas de Dirección Teatral, de la Lic. en Dirección Escénica.

Se realizaron las mesas de coloquios de graduación en donde se graduaron 10 nuevos licenciados y licenciadas, aproximadamente. Se pudieron estrenar en modalidad virtual los Proyectos de Graduación de la Lic. en Actuación, permitiendo la graduación de toda la camada 2020, que tuvieron un año bastante dificultoso, habiendo comenzado, después suspendido y después pudiendo culminar de alguna manera los proyectos, junto con la asignatura Taller de Tesis, tal como se habían comprometido, a pedido de los y las estudiantes, en la primera parte del año.

Se implementó el sistema automático de generación de actas, para evitar algunos pasos burocráticos de inscripción a exámenes, las mesas de exámenes ya están siendo confeccionadas para el turno de diciembre, en donde los estudiantes que cursaron en el 2020 están automáticamente inscriptos en esas mesas. Si es que las adeudan, los estudiantes que vayan a rendirla libre o de cursadas anteriores, deben inscribirse y a partir del 4 hasta que empiecen las mesas, estarán las indicaciones en cada una, sobre las particularidades que tiene cada una de las asignaturas, en relación a cómo se va a evaluar. Se implementaron las herramientas en EVAed para dar más posibilidades didácticas y permitir la realización de las mesas, lo que acaba de decir.

En relación a los Proyectos de Graduación, todavía quedan pendientes algunos de la carrera de Dirección Escénica, quedan diez, y uno de la carrera de Diseño de Iluminación de Espectáculos. El primero que se va a presentar es uno dirigido por Yaisa Brizuela, de Dirección Escénica; "NN" de Tania Ruiz Gambini; "Manual de manipulación" de Gimena Palma; "La isla desierta" de Pedro Vargas; "Colectivo" de Diego Brienza; "Cara de fuego" de Gastón Czmuch y "Cabeza contra el fuego" de Juan Rausch. Esos son los Proyectos que se van a poder concluir durante este año, quedaran algunos pendientes para febrero o más adelante, para hacer en esta modalidad, en principio.

En relación con Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, se realizaron dos relevamientos para el otorgamiento de becas, esto ya lo saben, la primera etapa fue del 22 al 11 de julio y, la segunda, del 20 al 31 de agosto. Del total de estudiantes que realizaron el relevamiento, 60 estaban en condiciones de solicitar la beca, y así lo hicieron, se otorgaron 46 becas, 39 de conectividad y 9 de ayuda económica; 3 becas por 20 mil pesos y cuatro por 10 mil pesos. Se contactaron con las cinco personas que el Centro de Estudiantes había seleccionado para trabajar en la fotocopiadora; de esas personas, dos recibieron becas de conectividad y ayuda económica, en eso le agradecen la colaboración del Centro de Estudiantes. Hace un paréntesis, les agradece el modo en que se han comunicado con ellos para, ya que la semana pasada necesitaban retirar elementos del aula bar, lo han hecho de una manera totalmente ordenada, él estaba ahí así que sabe lo que estaban haciendo. Porque están yendo al menos dos veces por semana, junto con los Nodocentes, a poner en orden la sede, esta es otra parte del informe.

En relación a los cursos Equis, hubo 55 cursos abiertos a lo largo del año, dictado por 36 docentes que, como saben, es política de este Depto., estos docentes son graduados y graduadas del Depto., salvo algunas excepciones de algunos docentes históricos que siempre dictaron cursos; 26 cursos se van a ofertar en la modalidad cursos de verano. Comenzó a dictarse de manera remota el curso "Sinvergüenzas", que es gratuito para quienes lo cursan, lo financia el Depto., continuó hasta fines de noviembre.

En relación a Investigación y Posgrado, está abierta la inscripción a las carreras de Posgrado y va a continuar hasta el 12 de marzo de 2021. El sábado 5 de diciembre se van a llevar a cabo las Jornadas de Performance de los estudiantes de la Maestría, de manera virtual. Este año se realizaron cinco defensas de tesis de manera virtual, tres de la Maestría en Dramaturgia y dos de la Maestría en Performance, que estuvo dentro de las resoluciones y referendos que se votaron, y en estas semanas se van a realizar dos defensas mas, una de Dramaturgia y una de Performance.

Por otro lado, está abierto aún para les docentes investigadores, la solicitud de incentivo docente hasta el 21 de diciembre y, una novedad, con mucho esfuerzo se pudo publicar el resultado de la investigación que se llevo adelante de uno de los equipos de investigación, que tenía que ver con técnicas de la enseñanza en Dirección Escénica, dirigida y codirigida por él mismo y por la Prof. Ana Alvarado, que ya está en formato digital y ya puede circular para que, todos los que estén interesados, puedan leer el trabajo de los compañeros y compañeras de Dirección Escénica. El libro va a salir publicado en la página del Depto., esa tarea la está terminando de ajustar la Secretaría de Investigación y Posgrado junto con difusión, que está tapada de trabajo, pero están terminando de ver cómo cuelgan esa publicación digital para que esté al alcance de todos y todas.

En cuanto a la vuelta paulatina a las actividades, saben que se aprobó, en una paritaria Nodocente, el protocolo de retorno paulatino, con los cuidados pertinentes; para lo cual han destinado una cantidad de fondos para hacer las compras necesarias para ese retorno paulatino, y ahora están haciendo los trabajos necesarios e imprescindibles para poder poner en orden y condiciones las sedes. Están comenzando por la sede de French y luego continuarán con la sede de Venezuela; todo lo que tiene que ver con arreglos de infraestructura, pintura, pisos, materiales de higiene y prevención, las alfombras sanitizantes, que esto anunció en el Consejo anterior, están realizando las licitaciones, ya realizaron las compras de todas esas cosas que son necesarias. Sólo queda pendiente la licitación y aprobación de los materiales que son necesarios para la atención al público, como los acrílicos, para poder separarse del público. Después informarán bien de qué manera va a ir realizándose este retorno paulatino, en la medida en que las condiciones sanitarias así lo permitan. Esto es lo más importante para informar.

El Consejero Juan Dozzo Tezza agradece las becas, hace rato que lo recaudado en el aula bar va hacia los becarios, que son los compañeros que trabajan ahí, y tienen un criterio muy similar a lo que fueron estas becas, de necesidad. Entienden que fue particularmente por la situación del aislamiento, no hace falta aclararlo, pero quieren resaltarlo porque debería ser algo que se vuelva más costumbre, este apoyo por parte de la universidad. También quiere felicitarlos y contar que están muy contentes por eso, y también el poder ir a acomodar las cosas en el aula bar también fue importante. Tiene un par de consultas con respecto a las inscripciones a finales, con respecto a que este cuatrimestre no se tuvieron que inscribir a finales, quiere preguntar si eso se va a mantener así o es sólo en esta ocasión, y comentar que se enteraron de que hubo un par de problemas en la inscripción de Entrenamiento Vocal del Actor, a algunos compañeros no les aparecía para inscribirse, quería preguntar si estaban al tanto de eso y si hay alguna idea de cómo solucionarlo. Y preguntar si se va a dar una prórroga para anotarse a rendir los finales, para compañeros que cursaron las materias en otro cuatrimestre, que entiende que fue desde el 30 hasta hoy que, como son tres días, piensan que quizás era muy poco.

También, sobre el CINO, preguntar si pueden compartir cuánta gente se preinscribió a cada carrera.

La Prof. Luciana Estévez, en relación a las inscripciones, aclara que no es que no se hicieron inscripciones a exámenes, sino que se respetó el periodo que tienen siempre, en el calendario que acaban de votar, por ejemplo. Siempre el período son dos o tres días, porque necesitan poder confeccionar las actas para los finales y, este año, lo que se hizo, por la situación de pandemia y fundamentalmente porque cada cátedra implementó modalidades muy diferentes, y no querían generar confusión sin un espacio presencial para hacer las consultas a los docentes, se implementó que aquellos que vinieran cursando regularmente la asignatura y estuvieran en el acta de regularidad, es decir que los docentes hayan cargado sus notas en esas actas, la oficina cargaba automáticamente las actas de

finales. Los estudiantes pendientes, de cursadas anteriores, sí debían inscribirse, porque no estaban al corriente de vínculo con los docentes. Fundamentalmente la idea es que los docentes puedan tener listados separados, porque muchas veces la evaluación va a ser diferente para los regulares que vienen cursando en la virtualidad y para los que la deben de otras cursadas presenciales, y para que puedan matricular a esos estudiantes en las aulas correspondientes, porque quien no está cursando ahora no está matriculado, y como no es que se encuentran un día en French, el día de la mesa de examen, si no que en general son evaluaciones domiciliarias, para que pudieran ponerse en contacto con las cátedras a través del entorno y ver a través de ahí cuáles eran las pautas de evaluación. En principio, fue la solución más operativa que encontraron en esta circunstancia, lo irán informando situación a situación, porque quizás la situación de los exámenes del próximo cuatrimestre les agarre en otras circunstancias, van llamado a llamado.

Con respecto a lo relacionado a Entrenamiento Vocal del Actor, les han escrito algunos estudiantes; las mesas de las materias prácticas anuales que no se han abierto, no las generaron, por una cuestión lógica, que es que, si los docentes no podían dictar la asignatura virtualmente, tampoco van a poder evaluar, en términos generales, virtualmente. Sin embargo, se han contactado con ellos diferentes estudiantes que solicitaron poder rendir ese materia, y ellos están en conversación con los docentes para ver si ellos quieren evaluar en esta modalidad a distancia, y generar los mecanismos necesarios para ellos; si ellos deciden que no es posible evaluar una cursada presencial en un examen virtual, quedará pendiente para cuando pueda realizarse presencial. Están poniendo en contacto las diferentes partes, porque son muy pocos casos, no llegan a cuatro, pero ellos ya están en conocimiento de que esto ocurre, quería aclarar que no es que hubo dificultades para la inscripción, sino que esas mesas, por una cuestión lógica, no se abrieron.

Los números del CINO son los de la preinscripción, que son los alumnos que ingresan por primera vez a la Universidad, ya que en este momento se está realizando la reinscripción, es decir, los estudiantes del CINO Fase 2 de este año o años anteriores, que están decidiendo volver a hacer su inscripción, así que estos no son los números finales. El total de inscriptos es de 1285; 1092 son de la Lic. en Actuación, 82 de la Lic. en Dirección Escénica, 24 de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos y 86 del Profesorado de Artes en Teatro. Insiste en que estos son los números de los inscriptos nuevos, que se inscriben por primera vez a estas carreras, por lo cual, luego de este período, sabrán los números finales, con los reinscritos que ya estaban, que no son sólo 2020, en general tienen inscripciones de varios años anteriores. Son los números que manejan más o menos siempre, están muy contentos en ese sentido

El Consejero Juan Dozzo Tezza, quería pedir que, con todo el tema de la virtualidad y los problemas de conexión que puedan tener los compañeros, si hay alguna solicitud que llega un poco tarde, tener especial consideración, pensando que, si cuando no hay aislamiento, suele suceder, probablemente ahora pase más. Resalta que buenísimo saber que no decayeron los números de inscripción, a pesar del contexto

La Prosecretaria Luciana Estévez responde que, en ese sentido, la inscripción tuvo una prórroga de una semana más, estuvo abierta hasta el viernes 27 como prórroga. De todas maneras, todos los años tiene algún caso en particular, y siempre se tiene en cuenta la particularidad de la situación, siempre puede haber alguien con un problema puntual que lo exceda. Los números son más o menos parecidos a los de otros años en todos los Departamentos, por suerte, es un placer recibir esos números.

La Consejera Lara Castro tiene unas preguntas, con respecto a si las mesas de exámenes siguen teniendo el mismo periodo de tiempo para dar los finales, seis meses. También saber por qué quedaron pendientes los Proyectos de las Lic. en Dirección Escénica y en Diseño de Iluminación de Espectáculos. En cuanto a donaciones de escenografía y vestuario, quiere consultar si la sede está abierta para que les estudiantes lleven cosas o si se puede arreglar de alguna manera. Y el Sr. Decano mencionó un incentivo docente y no le quedó claro a qué se refería con eso.

La Prof. Luciana Estevez responde que, con respecto a las mesas de exámenes y a cuántos llamados quedan vigentes después de la cursada, eso no sufrió modificaciones, pero recuerda que, en el primer cuatrimestre, aprobaron que no se iban a contar como irregulares a aquellos que perdieran la regularidad por este período, por la situación excepcional, con lo cual a quienes se les venza por este periodo lectivo, se les va a tener esa consideración, no se va a perder ni la regularidad como estudiante ni la cursada de una materia por no haber podido rendir en una pandemia mundial, ese es el criterio general.

Aclara que los Proyectos de Graduación de de las Lic. en Dirección Escénica y en Diseño de Iluminación de Espectáculos no quedaron pendientes, se están estrenando ahora, son modalidades diferentes, estos son proyectos individuales que, si bien cursan en conjunto y tienen un tutor, no es lo mismo que en la Lic. en Actuación, que un grupo de estudiantes cursa con un docente y organiza ese trabajo y tiene un cierre concreto con una fecha; en estos otros casos, cada uno debe desarrollar su proyecto de manera autónoma y eso lleva diferentes tiempos, algunos llegan con más velocidad a proponer un estreno y algunos llegan más demorados, ya hay un cronograma de los estrenos de los Proyectos de la Lic. en Dirección Escénica, y la estudiante de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos está ella terminando de trabajar en eso y va a estrenar en diciembre

El Sr. Decano aclara que, con respecto a los incentivos a docentes,, eso es más que nada, para poner al tanto al claustro docente de que hubo una prórroga para la solicitud del incentivo docente, que lo cobran o lo pueden solicitar todos aquellos docentes que tengan actividad docente y además estén participando en un proyecto de investigación. Se vencía los primeros días de diciembre y hubo una prórroga hasta el 21 de diciembre.

En cuanto a las donaciones de escenografías, están tratando de evitar el guardado de escenografía y de materiales extras por una cuestión de higiene. Primero, porque en todo este tiempo se puede deteriorar y, por otro lado, porque no están recibiendo materiales extras que compliquen la situación edilicia de la sede, teniendo que ocupar más espacio.

La Consejera Ana Rodríguez pregunta en relación a la inscripción que culminó el 27, a las mesas de finales, y consulta sobre si allí los y las van a matricular, porque ella con la cátedra decidieron tomar el final en las aulas, pero no sabe si esos estudiantes remanentes los y las inscribirían en un aula del final.

La Prof. Luciana Estévez le contesta que lo que van a hacer, ya que cada cátedra podía elegir entre usar las aulas en las que dieron las materias o utilizar lo que se llama finales EVAed, al momento de darles las actas con los estudiantes remanentes o libres, les van a avisar en qué comisión los matricularon a ellos, de esas aulas de dictado, para no tenerlos a todos repartidos, para que queden todos en el mismo y las consignas los docentes las suben una solo vez, de la manera que quieran, pero en un solo aula y no tienen que estar buscándolos en todas las aulas de las materias. Eso va a ocurrir luego de este viernes, que es cuando van a terminar la matriculación, y cuando cada estudiante inscripto se va a ver matriculado y van a terminar de tener las actas

La Consejera Lara Castro pregunta sobre los Proyectos de Graduación, ya que entiende que se mostraron una vez de manera virtual, entonces quiere saber, en el caso de que se pueda volver a las presencialidad, si se van a poder mostrar de manera presencial. Y también saber si hubo algún presupuesto para manejar vestuario, entiende que es difícil porque quizás cada uno esté en su provincia, pero quería saber cuál era el panorama de eso, y saber cuál fue la devolución de los actores y directores.

El Sr. Decano comenta que se destinó para los Proyectos de Graduación lo que todos los años tiene pautado dentro del presupuesto del Depto., para los gastos de producción; ese dinero que se utilizaba para los gastos de producción, que en general se les daba a los elencos para acompañar la compra de algunos materiales, hizo falta para poder hacer el trabajo de streaming, filmaciones, etc., y pagar a un equipo que pudiera producir esos Proyectos, ahí es donde se utilizó el dinero y no hubo

dinero de más para que pudieran comprar escenografía, vestuario, maquillaje, etc. fue una decisión del orden práctico, porque era necesario invertir ese dinero en la realización técnica de esos proyectos.

El Coordinación de Producción, Mg. Alejandro Rozenholc, aclara, en relación a los proyectos el año próximo; si la situación epidemiológica y sanitaria lo permite, desde el Depto. va a estar la posibilidad, van a tener la prioridad, en caso de que cada elenco lo decida, de continuar en forma presencial, eso ha sido un compromiso y lo han comunicado y hablado con los grupos. Y, en relación a los Proyectos de Graduación de la Lic. en Dirección Escénica, no es que están pendientes, sino que se van a estar realizando en el transcurso de las próximas dos semanas, hay un cronograma pautado de presentaciones, en el que ellos van a poder hacer su trabajo del mismo modo en que se hizo con la Lic. en Actuación. Y suma una cosa más, de acuerdo con una de las necesidades que solicitó un grupo, lo que pudieron lograr, es que ese proyecto se pueda compartir en la plataforma que hoy la Universidad tiene, que es la plataforma Las artes conectan, donde ayer el Proyecto que dirige Fernando Ferrer, y por una decisión exclusivamente del elenco, va a estar subido a la plataforma con la difusión institucional, durante el transcurso de una semana. El de la Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos también va a estar subido a la plataforma.

La Prof. Luciana Estévez quiere agregar que, desde el principio, esto fue muy nuevo para el Depto. y para cada uno de los grupos, y para cada uno de los directores, por eso tuvieron muchísimas reuniones, y siempre estuvo muy abierta la propuesta. La propuesta inicial de ellos era poner a disposición una función virtual por streaming, porque era muy riesgoso hacer diversos streaming en vivo, que quedaban a consideración de si se cortaba internet o se cortaba la luz, no arriesgarlos a los elencos a eso, y, después, la posibilidad de difundir en esta plataforma institucional, que es una especie de escenario virtual que tiene la Institución para ofrecer. Y cada grupo en función de eso, pudo decidir si subir el material o no, y del mismo modo siempre aclararon que, en cuanto la presencialidad sea posible, tienen prioridad para hacer funciones, el espacio está absolutamente disponible, hay grupos que han decidido dejarlo como un proyecto y hay grupos que decidieron que no, no plantearse más proyección que esto. Su prioridad institucionalmente fue la graduación, y luego de eso, las opciones y posibilidades quedaron muy a consideración de cada grupo, de hecho un solo grupo decidió subir el material a la plataforma, de los de la Lic. en Actuación.

La verdad es que, en general, todos los que están acá, de alguna manera, son del campo teatral y, como para hacer un balance general del año, es de mucha pérdida para todos y todas, en principio hay mucha alegría por la graduación y mucha satisfacción con respecto al proyecto al que pudieron arribar, con las dificultades que tuvo el año, sí con cierta nostalgia con respecto a la graduación que cada uno soñó a lo largo de su carrera y lo que pudo ser en este contexto, lo cierto es que se han logrado proyectos con una identidad muy propia y, en ese sentido, la devolución de los tres equipos fue muy buena, ya que creían que nada era posible y fue posible algo que los satisface en estas condiciones. Están satisfechos en ese sentido, con la tremenda pérdida de no estar pudiendo aplaudir en la Marechal de pie, como les encantaría a todos ellos. Son una fiesta los Proyectos de Graduación para ellos.

Siendo las 15.32 hs, se retira la Consejera docente Prof. Paula Etechebehere

La Consejera Lara Castro pregunta si, como en este año no se ofertaron los Proyectos de Graduación para el segundo cuatrimestre, hay algo pensado con respecto a una oferta mayor el año que viene, si se van a ofertar en los dos cuatrimestres o va a ser como en este año, que va a ser sólo una oferta. Y si se sabe si se aprobó a nivel Nación un protocolo de vuelta a clases.

El Sr. Decano responde que, en cuanto a los Proyectos de Graduación, va a depender de las condiciones en las que estén en el comienzo de año. Estando en mejores condiciones, podrían pensar en que sea como todos los años, pero no tienen ninguna certeza respecto de cómo van a poder realizarse el año que viene, ni cuánto ni en qué condiciones, están bastante atados al desarrollo de la situación a nivel mundial y local.

El Consejero Sergio Sabater explica que, en paritarias con el gremio Nodocente se trató, y antes de fin de año va a haber una paritaria docente para refrendarlo con las federaciones docentes. Son necesarias dos instancias de aprobación; la primera, en su caso es el Ministerio de Salud de la Ciudad y, luego, cuando vuelva de ahí, hay que mandarlo al Ministerio de Educación. Lo tiene, en este momento, para su consideración, el Ministerio de Salud de la Ciudad.

El Consejero Bernardo Cappa quiere saber si tienen idea de cuándo retoman Dirección Escénica y cuándo Actuación I; quiere cotejar si, ay que el 1ro de abril, que empieza el curso que está en el seminario, todos los inscriptos de Actuación I pueden cursar Actuación.

El Sr. Decano responde que, en principio, todavía están haciendo las reuniones docentes para definir el modo en que se completan las cursadas de Dirección Escénica, que se dieron en una parte virtual y ahora están analizando con los titulares el modo en que completar esa cursada el año que viene, algunos tienen una definición otros otra, pero están llegando a un consenso y no terminaron aún con esas reuniones. Del mismo modo, van a continuar con las reuniones con los docentes de Actuación, porque también hay que ver en qué situación van a volver y en qué condiciones están para poder volver y quiénes, porque eso determina mucho la administración de los espacios, de los horarios, según estén en situación de riesgo o no. Hoy por hoy, hay que evaluar quiénes y cuántos pueden volver, y cómo organizar los espacios que se puedan habilitar para el dictado de las clases y en los tiempos que se puedan dictar las clases. Por eso están trabajando con el relevamiento de los docentes, respecto de las posibilidades de cada uno, en el caso de los varios escenarios posibles; todavía no lo pueden definir de manera definitiva.

El Consejero Bernardo Cappa repregunta entonces si en Actuación no hay ingreso de estudiantes, o sea, si él va a tener estudiantes nuevos en primer año.

El Consejero Sergio Sabater comenta que eso lo están viendo, porque el CINO depende del Rectorado, no es una decisión que pese sobre cada Depto. En principio, va a haber CINO Fase 1, que va a ser presencial durante el mes de marzo, pensado con protocolo, no va a ser el CINO Fase 1 de todos los años, sino que va a tener una modalidad diferente. Los que pasaron a Fase 2 en el 2020, que pudieron cursar virtualmente sólo las dos materias teóricas, esos y esas estudiantes que estuvieron esperando en la Fase 2, van a tener la posibilidad, los y las que quieran, de inscribirse en la Fase 1 del 2021. Los que no aprueben la Fase 1 del 2021, sean inscriptos en el 2021 o en el 2020, van a ir a un Fase 2 2021, que va a ser semi presencial, y se va a condensar, cada trimestre, en dos meses. La idea va a ser que esa cursada termine en julio de 2021, y los que aprueben ese CINO Fase 2, van a poder ingresar de manera excepcional a la carrera ciclo profesional en el segundo cuatrimestre 2021. Van a poder cursar las materias cuatrimestrales teóricas, y están pensando la posibilidad de incluir algún taller o levantar alguna correlatividad, para que puedan cursar alguna cosa práctica en el segundo cuatrimestre. El problema que todavía no está resuelto, es qué pasa con los que se presentan al CINO Fase 1 del 2021 y aprueban, eso todavía no está definido. Una posibilidad es que, si logran que el Ministerio les dé algunos cargos de manera excepcional, poder abrir comisiones aparte de las que ya están; en las que están ahora, no va a haber cambios, van a ser los mismo listados, mas allá de alguna excepción particular. Tienen un cálculo, que se podrían cubrir entre tres y cuatro comisiones más de las que se ofertaron este año, pero eso depende de que se pueda negociar con el Ministerio, que les permita dar altas. La otra posibilidad, que sería menos atractiva, sería que los que aprueben puedan cursar materias teóricas de primer año y tratar de ofertarles algunas opciones prácticas, talleres, pero tendrían que esperar para cursar Actuación I, un año más; entrarían al ciclo profesional, pero no cursarían las troncales. Eso lo están viendo, depende de lo que puedan conseguir.

En relación al dictado de las materias troncales, mañana tienen la reunión con Dirección, ahí se va a definir. La mayoría de las cátedras está pensando en una modalidad semi presencial, eso implicaría continuar virtual en febrero y cerrar la cursada 2020 con una presencialidad protocolizada en marzo y abril y, en mayo, arrancar con la cursada 2021. Pero eso mañana lo van a terminar de definir.

Las Consejera Lara Castro consulta entonces si la idea sería que las materias troncales se estén dictando el 2021, abriendo la posibilidad de aprobación, no como la estuvieron dando hasta ahora, con seminarios. Con respecto a eso, cree que habría que hacer una preinscripción, para ver si hubo modificaciones en cuanto horarios, porque muchos están volviendo a trabajar y cree que también estaría bien abrir alguna inscripción en base a eso.

El Sr. Decano asiente y señala que está bien esa idea; ellos en principio habían decidido preservar la vacante para aquellos que están haciendo los seminarios con los docentes con los que se habían inscripto, después verán los casos particulares de quienes les haya cambiado la situación personal, porque en este año pasaron muchas cosas que le modificaron la vida a la gente. Esas situaciones se van a contemplar de manera individual y excepcionalmente. La general es poder respetar esas inscripciones tal como se comprometieron un tiempo atrás.

Les agradece este Consejo, la presencia, la participación y el clima. Se verán pronto.

Siendo las 15.40 hs se da por finalizada la sesión. -